



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de junio de 2024

ACTA N° 18

RES. N° 1221/024

Exp. 2023-25-1-002760

DBH/pm/sg

VISTO: la solicitud de la Dirección Sectorial de Integración Educativa respecto a la vacante generada en el Perfil Docente de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que fundamenta su petición debido a que, a fin de cubrir la vacante generada, desde el Departamento de Selección, Asignación y Concursos se procedió al ofrecimiento de funciones de acuerdo al orden de prelación homologado por Resolución N°1444/023 de fecha 21 de junio de 2023 del Consejo Directivo Central;

II) que los postulantes no aceptaron el ofrecimiento, por lo que, habiéndose agotado el orden de prelación, solicita la realización de un llamado a aspiraciones público y abierto para desempeñarse en el departamento de Río Negro;

III) que por Considerado de Acta N°38 de fecha 27 de octubre de 2023, el Consejo Directivo Central encomendó a la Dirección Sectorial de Gestión Humana la modificación de las bases, sugiriendo abatir el puntaje asignado a la entrevista no superando los 10 puntos, así como los méritos no debiendo ser menor a 90 puntos;

IV) que, en cumplimiento a lo dispuesto, de fs. 143 a 154 se adjuntan las bases para el llamado a aspirantes a integrar el registro para cumplir la función de docente en la UCDIE citada *ut supra*;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Sueldos Docentes, Proyectos adjunta a fs. 105 el costeo correspondiente y la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a fs. 107 expresa que existe disponibilidad en el Proyecto 218 “Integración Educativa en Clave Territorial”, Grupo 0 “Servicios Personales”, Financiación 11 “Rentas Generales” para atender la presente erogación;

II) que la Unidad Letrada informa que, las bases propuestas se realizan en el marco de los principios generales contenidos en el Reglamento de Concursos Docentes y Estatuto del Funcionario Docente, señalándose que no hay objeciones que formular dado que contienen las adecuaciones formuladas;

III) que la Asesoría letrada con lo informado eleva las actuaciones para su consideración;

IV) que corresponde aprobar el llamado propuesto para el perfil docente, para la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa de Río Negro dependiente de la DSIE a fin de cubrir las vacantes que se presentan para el año 2024;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización del llamado a aspiraciones público y abierto para integrar un registro del perfil docente, para desempeñar tareas en la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa del departamento de Río Negro.

2) Aprobar las bases del llamado que lucen de fs. 143 a 154 de obrados, así como los tribunales detallados, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución;

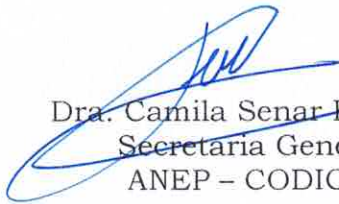
3) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana llevar adelante las acciones necesarias para su implementación.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas,




ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN